



Municipalidad Provincial
Mariscal Nieto
Moquegua

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Nº **00586**-2012-A/MUNIMOQ.

MOQUEGUA, 25 MAYO 2012

VISTO.-El Informe N° 1260-2012-GPP/GM/MPMN, solicita la aprobación de la modificación presupuestaria en el nivel institucional, tipo 002 créditos suplementarios, por la transferencia de recursos provenientes de los Gobiernos Locales de la Provincia de Mariscal Nieto, en conformidad con el Art. 42° de la Ley N° 28411 Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, Y;

CONSIDERANDO:

Que, según Resolución de Alcaldía N° 0002-2012-A/MPMN, se promulgó el presupuesto de ingresos y egresos del; Pliego Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – Moquegua, para el período comprendido entre el 01 de enero al 31 de diciembre del 2012;

Que, de acuerdo al literal a), del numeral 39.1, Art. 39°, de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto señala; Los créditos suplementarios constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la ley de Presupuesto del Sector Público;

Que, la Directiva N° 005-2010-EF/76.01 “Directiva para la Ejecución Presupuestaria”, aprobado con Resolución Directoral N° 030-2010-EF/76.0, y modificada con Resolución Directoral N° 022-2011-EF/50.01, en su capítulo IV, subcapítulo III, artículo 23°, numeral 23.2 señala; La incorporación de mayores fondos públicos establecidos en el numeral 42.1 del artículo 42° de la Ley General, procede en los siguientes casos, literal a); Cuando la recaudación, captación u obtención de los ingresos superen los ingresos previstos que financian los créditos presupuestarios aprobados en el presupuesto institucional del pliego a nivel de fuente de financiamiento, y cuando las proyecciones financieras de los ingresos que efectúe el pliego muestren un incremento que superen los créditos presupuestarios aprobados, así mismo de conformidad con la Guía N° 01/GL, “Pautas para el Registro del Gasto de la Fuente de Financiamiento Recursos Ordinarios”, en su literal d) señala; Municipalidades Provinciales Verificadas; El Pliego que recibe los Mayores Fondos Públicos los Incorpora en su Presupuesto Institucional en la Fuente de Financiamiento “Donaciones y Transferencias”, utilizando la cadena de ingreso, la estructura programática funcional y la cadena del gasto correspondiente;

Que, con Informe N° 1260-2012-GPP/GM/MPMN, solicita la aprobación de acuerdo a lo establecido en el literal a), numeral 42.1, artículo 42° de la Ley N° 48411 “Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto”, señala; Las Incorporaciones de Mayores Fondos Públicos, que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, son aprobados mediante resolución del Titular de la Entidad. De lo manifestado;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR, la Incorporación de Mayores Fondos Públicos, en el Presupuesto Institucional de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto – del Departamento de Moquegua, para el Año Fiscal 2012, hasta por la suma de; **S/. 113,388.00 Ciento Trece Mil Trescientos Ochenta y Ocho con 00/100 Nuevos Soles**, de acuerdo al siguiente detalle;

FUENTE DE FINANCIAMIENTO. 4DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.

RUBRO; 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS.



DEL INGRESO:

G. de Ingreso : 1.4 Donaciones y Transferencias
Clas. de Ingreso/Monto : 1.4.1.3.1.3 De los Gobiernos Locales **S/. 113,388.00**

Monto Total de Ingresos: **S/. 113,388.00**

DEL EGRESO:

Secuencia Funcional : 0008 14867 Atención a Comedores Alimentos por Trabajo y Hogares.
Gen. de Gasto : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales
Clas. de Gasto/Monto : 2.2.2.3.1.1. Alimentos para Programas Sociales **S/. 107,389.00**

Secuencia Funcional : 0009 00371 Complementación Alimentaria – PANTBC.
Gen. de Gasto : 2.2 Pensiones y Otras Prestaciones Sociales
Clas. de Gasto/Monto : 2.2.2.3.1.1. Alimentos para Programas Sociales **S/. 5,999.00**

Monto Total de Egresos: **S/. 211,767.00**

El desagregado del Ingreso y Gasto, se detalla en el Formato N° 01-GL, Nota de Modificación Presupuestaria Nros. 0494, el mismo que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- **Notas para Modificación Presupuestaria,** La Sub Gerencia de Presupuesto, elaborará las correspondientes “Notas para Modificación Presupuestaria” que se requieran, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO TERCERO.- **De la Publicación, ENCARGAR,** a la oficina de Tecnología de la Información y Estadística la publicación de la presente Resolución y su respectivo anexo en el portal institucional www.munimoquegua.gob.pe, de la Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto Moquegua.

ARTICULO CUARTO.- **ENCARGAR,** a la Oficina de Secretaría General la Notificación y Distribución de la Presente Resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto

Alberto R. Coayla Vilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA VILCA
ALCALDE

ARCV/A-MPMN

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL
NOTA N° 0000000494
(EN NUEVOS SOLES)

DEPARTAMENTO : 18 MOQUEGUA
PROVINCIA : 01 MARISCAL NIETO
PLIEGO : 01 MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MARISCAL NIETO - MOQUEGUA [301481]

ESTADO : APROBADO
----- DATOS DEL PLIEGO -----
FECHA : 25/05/2012
DOCUMENTO : 102 / 586-2012-A/MPMN

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 22/05/2012
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACION PRESUPUESTARIA DE TIPO 002, POR LA APROBACION DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS POR TRANSFERENCIAS DE PARTE DE LOS
TIPO PROCEDENCIA : GOBIERNOS LOCALES
TIPO RECURSO : Transferencias
ENTIDAD ORIGEN : C TRANSFERENCIA DE GOBIERNOS LOCALES
GOBIERNOS LOCALES

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/IA/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO
META	RB	TR	CG	TT	G SG	SGD	ESP ESPD
9002	3999999	5001062	23	051	0115		PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO
							14867 ATENCION A COMEDORES ALIMENTOS POR TRABAJO Y HOGARES
							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
			5	2.2			PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
				2.2.2			PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL
				2.2.2.3			ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
				2.2.2.3.1			APOYO ALIMENTARIO
				2.2.2.3.1.1			ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES
							0 107,389
							0 107,389
							0 107,389
							0 107,389
							0 107,389
9002	3999999	5001779	23	051	0115		PROTECCION DE POBLACIONES EN RIESGO
							0009 00371 COMPLEMENTACION ALIMENTARIA - PANTBC
			13	C			DONACIONES Y TRANSFERENCIAS
				5	2.2		PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES
				2.2.2			PRESTACIONES Y ASISTENCIA SOCIAL
				2.2.2.3			ENTREGA DE BIENES Y SERVICIOS
				2.2.2.3.1			APOYO ALIMENTARIO
				2.2.2.3.1.1			ALIMENTOS PARA PROGRAMAS SOCIALES
							0 5,999
							0 5,999
							0 5,999
							0 5,999
							0 5,999
						TOTAL	0 113,388

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13							DONACIONES Y TRANSFERENCIAS		
	1.4						DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	113,388
		1.4.1					DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	0	113,388
			1.4.1.3				DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	113,388
				1.4.1.3.1			DE OTRAS UNIDADES DE GOBIERNO	0	113,388
					1.4.1.3.1.3		DE LOS GOBIERNOS LOCALES	0	113,388
								TOTAL	0 113,388



Municipalidad Provincial de Mariscal Nieto
Alberto R. Coayla Yilca
Mgr. ALBERTO R. COAYLA YILCA
ALCALDE